

ORDEN de 6 de marzo de 2024 por la que se modifican puntuamente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. (2024050039)

Las relaciones de puestos de trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican, racionalizan y determinan la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios encomendados. Mediante ellas se precisan también los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que "las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

En este sentido, mediante la presente modificación de la relación de puestos de trabajo, de personal funcionario y de personal laboral, se procede a la reestructuración de determinadas unidades, para responder, conforme con los criterios de eficacia y eficiencia, a las necesidades surgidas como consecuencia de cambios promovidos, en gran medida, por las políticas de ayudas europeas, optimizando los recursos disponibles.

De este modo, mediante la relación de puestos de personal funcionario, se procede a la creación de determinados puestos de estructura, entre los que se encuentra el puesto denominado Jefe/a de Negociado Administrativo de Información Agraria II, dentro del Servicio de Información Agraria, enmarcado dentro del proceso de reordenación representado en el Plan de Transformación de las OAC's en Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía.

Asimismo, destaca la creación de otros dos puestos en el Servicio de Sanidad Vegetal, con los que se pretende responder a las necesidades surgidas como consecuencia del elevado número de expedientes gestionados, relacionados con las materias en las que ambos puestos resultan indispensables, agilizando, de este modo, su tramitación.

Por otra parte, se procede a la inclusión de la clave AE a los puestos de Director/a de Centros de Formación, permitiendo, de este modo, el acceso de profesionales de la Administración Educativa, ya que, en los Centro de Formación del Medio Rural, la Formación Reglada ocupa la mayor parte de la actividad de dichos centros, por lo que va a tener una estrecha relación con la Consejería de Educación.

Por otra parte, los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, establecen que el órgano competente para su aprobación es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública aprobar su modificación puntual en los supuestos que se determinan en el artículo 2, siempre que no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado decreto.

Resulta asimismo de aplicación el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo; siendo además requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 del referido texto legal y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en las mesas correspondientes de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Primero. Creación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, según figura en el anexo I para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Segundo. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, según figura en el anexo II para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Tercero. Amortización de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, según figura en el anexo III para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Cuarto. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, según figura en el anexo IV para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Quinto. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Sexto. Impugnación.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede del citado órgano administrativo o el que corresponda al domicilio del demandante, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública,

MARÍA ELENA MANZANO SILVA

**ANEXO I**

CONSEJERÍA.....: 4296110 CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo...: 4301610	Denominación / Ubicación	H N Complemento Específico	N I TP Gr./ Pr. Subgr.	O V Tipo Subconc.	Requisitos para su desempeño			Especialidad / Otros		Méritos	Observaciones
Unidad / Código					Titulación						
430910	43540210 1. NEG. GESTION AYUDAS SANIDAD VEGETAL MÉRIDA	21 3.1 IDR	S A2C1 C	I.T.F.	ADMINISTRACION GENERAL	I.T.A.	ADMINISTRACION GENERAL	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. GESTION ECONOMICA EXP. GESTION AYUDAS AGRARIAS		
4307010	43547010 1. NEG. LABORATORIO DE DIAGNOSTICO BADAJOZ	23 3.1 IDR	S A1A2 C	INGENIERIA AGRONOMIA	CIENCIAS AMBIENTALES	INGENIERIA DE MONTES	BIOLOGIA	I.T.A.	EXP. EN TECNICAS SEROLOGICAS DE SANIDAD VEGETAL EXP. EN LABORATORIO		
4305110	43540510 J. NEG. ADMINISTRATIVO INFORM AGRARIA II MÉRIDA	21 3.1 IDR	S A2C1 C	I.T.F.	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN AYUDAS AGRARIAS E INFORMACION ADMINISTRATIVA		



ANEXO II

Consejería.....: 4296110 CONS . AGRICULTURA, GANADERIA Y DES . SOST										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo: 4296110 SECRETARIA GENERAL		Requisitos para su desempeño										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	N	Complemento Específico	TP	Gr./ PR Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones	
4239410 42227110 J. SEC. DE GESTION ECONOMICA MERIDA	25 2.1 IDR S A1A2 C									ADMINISTRACION FINANCIERA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADO EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA		EXP. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA EXP. CONTRATACION
195410 8280 J. NEG. DE CONTRATACION MERIDA	21 3.1 IDR S A2C1 C									ADMINISTRACION FINANCIERA ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. EN CONTRATACION DE OBRAS

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Cons. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST						Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
		DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA			Requisitos para su desempeño			Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
		H	N	N	Complejismo	TP	Gr. / PR Subgr.				
4301610 4321610 I.T.A. MÉRIDA	S 20 B.1 C	I.R	N	A.2 C				I.T.A.			VIG. TEMP. FONDOS M.R
4301610 2827 ADMINISTRATIVA CORIA	S 18 C.1 C	I.R	N	C.1 C							OAC ESPECIAL..
4301610 16206 AUXILIAR DE ADMINISTRACION BARCARROTA	S 16 D.1 C	I.R	N	C.2 C				ADMINISTRACION GENERAL			
4301610 13059 AUXILIAR DE LABORATORIO CÁCERES	S 16 D.1 C	I.R	N	C.2 C				AUXILIAR DE LABORATORIO			
4301610 16327 AUXILIAR DE ADMINISTRACION CASTUERA	S 16 D.1 C	I.R	N	C.2 C				ADMINISTRACION GENERAL			
208610 2644 J. NEG. DE REGISTRO BADAJOZ	21 3.1 C	IDR	S	A2C1 C				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN REGISTRO Y ARCHIVO			OAC ESPECIAL..
114510 2728 J. SEC. SOPORTE TECNOL. A LA INFORMACION MÉRIDA	24 2.1 C	IDFR	S	A2C1 C				I.T.A., ADMINISTRACION GENERAL INFORMATICA ADMINISTRACION GENERAL OPERADOR/A DE INFORMATICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA			S.N.
156210 2657 J. NEG. DE MAQUINARIA Y OTROS MEDIOS BADAJOZ	23 3.1 C	IDR	S	A1A2 C				INGENIERIA AGRONOMIA I.T.A., EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PROGRAMMAS AGRARIOS			EXP. EN REGISTRO DE MAQUINARIA AGRICOLA EXP. EN AYUDAS FEADER



DOE

NÚMERO 50

Martes 12 de marzo de 2024

15075

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Requisitos para su desempeño				Méritos	Observaciones		
		H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR Subgr.			
4298010	4321610 I.T.A. MÉRIDA	S	20	B.1 IR C	N	A2	I.T.A.	VIG. TEMP. FONDOS M.R	
4298010	1762 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1 IR C	N	C2	ADMINISTRACION GENERAL		
4298010	4703 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1 IR C	N	C2	ADMINISTRACION GENERAL		
126710	11547 J. SEC. TECNICA III CACERES	25	2.3	IDFR C	S	A1A2	I.T.A. INGENIERIA AGRONOMIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS	EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS S.N.	
4232510	40720110 COORDINADORA TEC. SOLICITUD UNICA Y RE MÉRIDA	26	1.3	IDFR L	S	A1A2			
24810	4410 J. SERV. DE AYUDAS ESTRUCTURALES MÉRIDA	28	1.1	IDFR L	S	A1A2	O.A.P.		

**DOE**

NÚMERO 50

Martes 12 de marzo de 2024

15076

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario						
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Requisitos para su desempeño			Meritos	Observaciones
		H	N	N	Complemento Específico	TP Gr./ PR Subgr.
4198510	39823010 J. SERV. COORD. MEDIO RURAL Y RETO DEMOG MERIDA	28	1.1	IDFR	S A1A2 L	O.A.P.
28510	3357 J. SERV. DE FORMACION DEL MEDIO RURAL MERIDA	28	1.1	IDFR	S A1A2 L	O.A.P. A.E.
46410	4291 J. SEC. DE FORMACION MEDIO RURAL I MERIDA	25	2.1	IDFR	S A1A2 C	ADMINISTRACION GENERAL SOCIOLOGIA CIENCIAS DE LA EDUCACION INGENIERIA AGRONOMIA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES VETERINARIA ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO EN EMPRESARIALES EDUCACION PRIMARIA I.T.A. EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA
73110	4905 DIRECTORIA CENTRO DE FORMACION MED. RUR. DON BENITO	26	1.3	IDFR	S A1A2 L	O.A.P. THM A.E.
95710	4906 DIRECTORIA CENTRO DE FORMACION MED. RUR. NAVALMORAL DE LA MAT	26	1.3	IDFR	S A1A2 L	O.A.P. THM A.E.
111510	4908 DIRECTORIA CENTRO DE FORMACION MED. RUR. VILLAFRANCA DE LOS B	26	1.3	IDFR	S A1A2 L	O.A.P. THM A.E.



DOE

NÚMERO 50

Martes 12 de marzo de 2024

15077

Consejería.....:		4296110		CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL				Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Centro Directivo....:	4293110	H	N	Complemento Específico	TP	Gr./ Subgr.	Requisitos para su desempeño	Méritos	Observaciones		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	O	I	R	V	Tipo	Subconc.	Titulación	Especialidad / Otros		
116310	9506 J. SEC. DE FORMACION MEDIO RURAL II	25	2.1	IDFR	S	A1A2	ADMINISTRACION GENERAL SOCIOLOGIA CIENCIAS DE LA EDUCACION INGENIERIA AGRONOMIA Y/O CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES VETERINARIA	ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EDUCACION PRIMARIA I.T.A. EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. PLANES DE FORMACION AGRARIA		
102110	4907 DIRECTORIA CENTRO DE FORMACION MED. RUR. MORALEJA	26	1.3	IDFR	S	A1A2	Q.A.P. TM A.E.				
Consejería.....:	4296110	CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST SEC. GRAL. DESARROLLO SOST, COORD., PLA HI		Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario							
Centro Directivo....:	4298210	H	N	Complemento Específico	TP	Gr./ Subgr.	Requisitos para su desempeño	Méritos	Observaciones		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	O	I	R	V	Tipo	Subconc.	Titulación	Especialidad / Otros		
4298210	42916810 TECNICO/A EN ADMINISTRACION	S	20	B.1	IR	N	A2	C	ADMINISTRACION GENERAL		



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O	N I	N V	Complemento Específico	Tipo	Gr./ Subgr.	Requisitos para su desempeño	Méritos
								Titulación	Especialidad / Otros
114610 18367 J. SEC. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL MÉRIDA	CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	26	2.1	IDFR DF	S A1 C			CIENCIAS AMBIENTALES INGENIERIA AGRONOMA INGENIERIA DE MONTES GEOLOGIA FARMACIA QUIMICAS BIOLOGIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	EXP. EN CALIDAD Y EVALUACION IMPACTO MEDIOAMBIENTAL EXP. EN ACREDITACION DE LA CALIDAD EN LABORATORIO EXP. EN LEGISLACION MEDIO-AMBIENTAL
22710 2412 J. SERV. CONSERV. NATURALEZA Y AREAS PR. MÉRIDA		28	1.1	IDFR	S A1A2 L				O.A.P.
92410 1587 J. SEC. DE BIODIVERSIDAD MÉRIDA		25	2.2	IDR	S A1A2 C			CIENCIAS AMBIENTALES ARQUITECTURA SUPERIOR INGENIERIA AGRONOMA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES INGENIERIA DE MONTES GEOLOGIA ADMINISTRACION FINANCIERA VETERINARIA BIOLOGIA ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ARQUITECTURA TECNICA I.T.A. I.T.F. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN GESTION DE PROGRAMAS U.E. EXP. EN GESTION DE RECURSOS NATURALES
118010 16791 DIRECTORIA/PROGRAMAS DE CONSERVACION MÉRIDA		25	2.1	IDFR	S A1A2 C			INGENIERIA DE MONTES CIENCIAS AMBIENTALES INGENIERIA AGRONOMA BIOLOGIA I.T.A. I.T.F.	EXP. GESTION PARQUES NATURALES Y PROGRAMAS INTERREGIONALES
113210 16794 DIRECTORIA/PROGRAMAS ESPECIES JP1 SIERRA DE FUENTES		25	2.2	IDFR JP1	S A1A2 C			BIOLOGIA CIENCIAS AMBIENTALES INGENIERIA AGRONOMA INGENIERIA DE MONTES VETERINARIA I.T.A. I.T.F.	EXP. DIRECCION ESPACIOS PROTEGIDOS Y PROYECTOS LIFE NATURAL

ANEXO III

Consorcio.....: 4296110 CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo...: 4301610 DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño			Titulación			Especialidad / Otros
		H	N	N	TP	Gr.	Pr/ Subgr.	Tipos	Subconc.	Méritos	Observaciones
156110 2900 J. NEG. GESTION ATEVES MERIDA		23	3.2	IDR	S	A1A2 C				INGENIERIA AGRONOMIA INGENIERIA DE MONTES BIOLOGIA I.T.A. I.T.F. EXP. 1 AÑO EN GESTION PROGRAMMAS DE SANIDAD VEGETAL	EXP. GESTION ADMITVA-PRESUP^ DE AYUDAS AGRARIAS
271910 8862 J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL BARCARROTA		19	3.2	IDR	S	C1C2 C				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN AYUDAS AGRARIAS E INFORMACION ADMINISTRATIVA
156310 9506 J. NEG. DE SANIDAD VEGETAL I BADAJOZ		21	3.1	IDR	S	A2 C				I.T.A. EXP. 1 AÑO EN GESTION PROGRAMMAS DE SANIDAD VEGETAL	EXP. EN FITOPATOLOGIA, PUBLICACIONES S.N.

**DOE**

NÚMERO 50

Martes 12 de marzo de 2024

15080**ANEXO IV**

Consejería.....: 4296110		CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST.		Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral										
Centro Directivo...: 4296510		SECRETARIA GENERAL		Requisitos		Titulación		Otros		Méritos		Observaciones		
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H Especi/ O R	Jornada/ Caract. Tip.Tem	P R	G R	N I	C V	A T	Categoría / Especialidad				
3966710 1008328	ORDENANZA	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES	C	V	14	5303	ORDENANZA						PERMISO DE CONDUCCIÓN B	
3966710 1008539	ORDENANZA	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES	C	V	14	5303	ORDENANZA						PERMISO DE CONDUCCIÓN B	
3966710 1020552	ORDENANZA	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES	C	V	14	5303	ORDENANZA						PERMISO DE CONDUCCIÓN B	

• • •